



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA CUY: 47060/2019, en la que Secretaría Académica solicita se autorice, en carácter de excepción, la inscripción fuera de término del Señor Matías TORRES al Curso de Nivelación para el Ingreso 2020 de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta a requerimiento de la "FUNDACIÓN SI". Dicha entidad es una es una ONG que tiene como objetivo promover la inclusión social de los sectores más vulnerables de la República Argentina.

Que el señor TORRES, residente del Departamento de General Alvear; accedió a la beca de estudios que otorga la mencionada Fundación.

Lo informado por Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de noviembre de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, **con carácter de excepción**, la inscripción fuera de término del señor Matías TORRES (DNI: 44.123.030) como aspirante en el Curso de Nivelación Ingreso 2020, de la carrera de Arquitectura que se dicta en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 253 / 19